



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA
QUE INDICA.

04 DIC 2003

SANTIAGO,

RESOLUCION EXENTA N°

454

VISTOS:

Los artículos 3°, letras g) y m) y 58 del D.F.L. N° 251, de 1931, de
Hacienda; y

CONSIDERANDO :

1.- Que la letra e) del artículo 58 del D.F.L. N° 251, establece para
los administradores, representantes legales o empleados de las personas jurídicas corredoras de seguros, la
inhabilidad de ejercer en forma independiente el corretaje de seguros, como asimismo trabajar para otra persona
dedicada al corretaje de seguros.

2.- Que la persona que a continuación se señala pasó a ser
representante legal de una sociedad corredora de seguros, la cual se indica, por lo que procede dejar sin efecto
respecto de ella su inscripción como persona natural.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a contar de esta fecha, la inscripción en el
Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Generales y Vida de la persona que a
continuación se indica:

Nombre

Misetić Dragolić, Jasna Ivana
(Representante Legal de Global Risk
(Chile) Limitada)

R.U.T

8.402.230-6

2.- La persona precedentemente señalada, mantendrá sus
obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con
anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese al interesado, al mercado asegurador, comuníquese y
archívese.

ALEJANDRO FERREIRO Y AZIGI
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1459
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473-4000
Fax: (56-2) 473-4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl